

RECOMENDACIÓN UIT-R BR.602-5

Intercambio de grabaciones de televisión de definición convencional para la evaluación del contenido de programas¹

(Cuestión UIT-R 77/6)

(1982-1990-1992-1994-2000-2004)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que las organizaciones de radiodifusión intercambian un número importante de grabaciones de televisión, incluida la televisión de definición convencional y la televisión de alta definición (TVAD), para evaluar el contenido de los programas;
- b) que diversos formatos de grabación de usuario, como el formato VHS, el formato DV y el formato DVD permiten un buen intercambio entre medios de vídeo grabados con equipos de distintos fabricantes y un precio atractivo, un tamaño del medio reducido y un tiempo de reproducción aceptable;
- c) que con el formato elegido se debe obtener una calidad de programa estable y adecuada para ver y evaluar contenidos de los programas;
- d) que algunos de estos formatos se diseñaron para el mercado doméstico, por lo que:
 - los grabadores/reproductores y los medios son relativamente económicos,
 - los grabadores/reproductores son fáciles de utilizar,
 - son relativamente fiables y robustos,
 - están muy extendidos en el mercado y pueden obtenerse fácilmente;
- e) que la utilización de casetes de cinta magnética y medios de disco ofrece ventajas en la manipulación y el envío;
- f) que debe prestarse especial atención a la protección de los derechos de autor de los programas, especialmente en el intercambio de medios digitales;
- g) que en algunos casos es preciso someter a los programas de TVAD a una conversión descendente a televisión de definición convencional para evaluar el contenido de los programas,

recomienda

- 1 que para el intercambio internacional de programas grabados a fines de evaluación de programas, en las normas de 625 líneas/50 tramas/s y 525 líneas/60 tramas/s, se siga prefiriendo la utilización de videocasetes con formato VHS;
- 2 que los medios de vídeo digital conformes a los formatos de DV y DVD también se utilicen para el intercambio internacional de programas grabados a fin de evaluar el contenido de programas tanto en la norma de 625 líneas, 50 tramas/s como en la norma de 525 líneas, 60 tramas/s;

¹ En esta Recomendación, «Evaluación del contenido de programas» significa evaluar la conveniencia de utilizar las características del programa tales como el tipo de contenido, el argumento, los valores de la producción, su pertinencia según el tipo de audiencia y los niveles de edad, etc.

3 que en el caso del intercambio internacional de programas creados originalmente en TVAD, los formatos de grabación de usuario indicados anteriormente se empleen también para la evaluación del contenido de programa, tras la conversión descendente del programa de TVAD, en los casos en que no sea esencial para evaluar el contenido una plena apreciación de la calidad de imagen de TVAD;

4 que se tomen las máximas precauciones a fin de evitar que las grabaciones intercambiadas para su evaluación puedan ser copiadas por partes no autorizadas.

NOTA 1 – Pueden utilizarse diversos formatos diferentes para la misma aplicación tras acuerdo previo. Se trata, por ejemplo, del formato S-VHS, del formato Vídeo 8 y del formato Hi8. El Anexo 1 describe, para información, algunas de las diferentes prácticas que se aplican actualmente a nivel regional o local;

5 que se utilicen las prácticas operativas siguientes aplicables a grabaciones VHS:

- sólo debe emplearse el modo de grabación velocidad normal (reproducción normalizada);
- el sonido debe grabarse en las dos pistas longitudinales;
- para sonido estereofónico, la señal del canal izquierdo debe grabarse en la pista 1 (interior) y la señal del canal derecho en la pista 2 (exterior);
- sujeto al previo acuerdo entre las partes interesadas, también puede grabarse opcionalmente la señal de audio en la pista de audio FM «VHS HiFi».

Anexo 1

Algunas prácticas regionales o locales utilizadas hace algunos años en el intercambio de grabaciones para evaluación de programas de televisión

- a) Miembros de la Unión de Radiodifusión «Asia-Pacífico» (ABU) utilizaban habitualmente grabaciones VHS para sus fines de visualización, sin embargo algunos Miembros de la ABU también utilizaban grabaciones Betamax, S-VHS o Hi8.
 - b) Miembros de la North American Broadcasters Association (NABA) utilizaban grabaciones U-matic o Betacam para sus fines de visualización.
 - e) Miembros de la Organización de Televisión Iberoamericana (OTI) utilizaban normalmente tanto grabaciones VHS como S-VHS para sus fines de visualización. También utilizaban de forma excepcional grabaciones U-matic o Betacam.
 - d) Miembros de la Unión de Radiodifusiones y Televisiónes Nacionales de África (URTNA) utilizaban habitualmente tanto grabaciones VHS como grabaciones U-matic de banda estrecha para sus fines de visualización.
-